

ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, MODALIDAD DEL PROCESO, TERMINOS DE REFERENCIA Y DESIGNACIÓN DE PERITOS.

ACTO NO: SRSO-DAF-0090-2025

PRIMERO: Hacemos conocimiento la autorización de dar inicio y aprobación de las condiciones que deben contener los Términos de Referencia (Especificaciones, Ficha técnica o Pliegos de Condiciones) y el proceso se registrará bajo la modalidad de Compra Menor por concepto de: **“ADQUISICION DE ACCESORIOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA USO EN LA SEDE CENTRAL, CPN Y CDX DEL SRSO.”** Según solicitud del Departamento de Tecnología de la Información del SRSO.

CONSIDERANDO: Que el Decreto de aplicación No. 416-23, artículo 44, establece que: ‘Este procedimiento podrá utilizarse para adquirir bienes o servicios mediante un trámite simplificado, conforme al monto establecido en los umbrales actualizados anualmente por la Dirección General de Contrataciones Públicas’.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 416-23, artículo 8, párrafo, establece que: *“La designación de los peritos se realizará conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Los peritos designados no podrán tener conflicto de intereses con los oferentes ni con el objeto de la contratación”.*

CONSIDERANDO: Que es obligación del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD OZAMA (SRSO)**, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como a los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la Ley núm. 340-06, y sus modificaciones.

SEGUNDO: APROBAR la designación de los peritos presentados por las unidades intervinientes para la evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas, establecidas para este proceso, siendo los peritos designados: *Ing. Raydi Javier*, Depto. Tecnología de la Información (Perito Técnico) y la *Licda. Dinorah Alta gracia Medrano Fulgencio*, Analista Financiera, SRSO, (Perito Financiero).

TERCERO: Se instruye a la Unidad de Compras y Contrataciones del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD OZAMA (SRSO)** proceder con el inicio del trámite correspondiente.

Aprobada esta resolución por la División Administrativa-Financiera del Servicio Regional de Salud Ozama, hoy seis (06) del mes noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Francisco A. Abreu Santos
Encargado Administrativo Financiero

